



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Septiembre de 1976.-

468- 76

Expte. N° 20.226/76

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Naturales solicita la designación del Lic. Mario Alberto Raskovsky como Profesor Adjunto con 7 dedicación simple; teniendo en cuenta las fundamentaciones hechas explícitas, las cuales avalan la designación solicitada; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de setiembre de 1976 y // hasta el 31 de marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del corriente año, al Lic. Mario Alberto RASKOVSKY, L.E. N° 6.796.821, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Yacimientos Minerales" de la carrera de Geología del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de setiembre del corriente año las tareas de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple que venía desempeñando en el Departamento de Ciencias Naturales el Lic. Mario Alberto Raskovsky.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° de la presente resolución se cubriera dicho cargo por vía del concurso se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se imputará en la respectiva partida presupuestaria del Departamento re currente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR